

Artículo 1.- El General de Brigada Retirado Elías Wessin y Wessin, E.N., queda reintegrado al Ejército Nacional y ascendido al rango de Mayor General, E.N.

Artículo 2.- El Mayor General Elías Wessin y Wessin, E. N., queda designado Secretario de Estado de la Fuerzas Armadas, con el rango transitorio de Teniente General, en sustitución del Mayor General Antonio Imbert Barreras, E.N.

Artículo 3.- El señor Juan Valerio Sánchez, queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Ing. Rafael C. Marión Landais.

Artículo 4.- El Lic. Antonio Leger Brito, queda designado Director de la Oficina Nacional del Presupuesto, en sustitución del Lic. José Antonio Guzmán Alvarez.

Artículo 5.- El Lic. José Antonio Guzmán Alvarez, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Lic. Antonio Leger Brito.

Artículo 6.- El Lic. José Manuel Trullols, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. Eduardo Antún Batlle.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 292-88 que designa al señor Juan Rafael Peralta Pérez, Secretario de Estado de Interior y Policía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O.

Artículo Unico.- El señor Juan Rafael Peralta Pérez, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 293-88 que designa al Mayor General E.N., Antonio Imbert Barreras, Inspector General al Servicio del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Mayor General Antonio Imbert Barreras, E.N. y los notables servicios que ha prestado al país, los cuales han contribuido al afianzamiento de las instituciones de la Nación,

CONSIDERANDO: Que el Mayor General Antonio Imbert Barreras, E.N., es acreedor, por el alto relieve cívico y por la importancia de su figura histórica al respeto de toda la ciudadanía;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO:

Artículo Unico.- El Mayor General Antonio Imbert Barreras, E.N., queda designado Inspector General al Servicio del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER